



Nº 65.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Tosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y tres de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde,

Alomar

El Secretario,

Juán Carrasco

Nº 66.

Sesión ordinaria ~~celebrada~~ en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 23 de agosto de 1.963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Tosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadell Sibaralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Fran Tomás, D. José Fran Bou, el Interventor de Fomentos D. José M. Lafuente París y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda aprobar diversas provisiores para la adquisición y pago de los siguientes materiales:

2- A Casa José Brades, 50 lámparas de V.1.C. 25 W. por un coste puestas relativas de 450'- ptas.

o adquisición y 2- Al mismo y por 25 lámparas L.M. de 160 w., por un coste pago materiales y total de 6.125'- ptas.

lámparas alumbrado público.

2.- Al mismo, y por 500 lámparas philips, otras 200 idem y otros por un valor total de 18.837'50 ptas.

2.- Al mismo, y por 25 lámparas M.L. de 160 W por un corte de 4.125' ptas

2.- A Casa Electrofil, 14 lámparas Philips HPL. de 400 W 200 V. por un corte de 9.221' ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 4º, Partida 222 del vigente Presupuesto de Gastos.

3.- A D. Pedro Cañellas, 9 cerraduras para atenciones red alumbrado público, por un corte total de 238'50 ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, Artº 4º, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

4. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativos a las obras de alineación de la calle de Baltasar Valentí, entre calle Bach y Plaza (Vivero), por una cuantía total de 130.991'59 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda que dichas obras se realicen por concurso directo, bajo la inspección del citado facultativo, encargándose al Contratista D. Juan Perelló Cerdá; señalándose no procede la aplicación de Construcciones Especiales, según informó el Arquitecto Municipal Sr. García-Ruiz.

5, 6 y 7.

Se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas en Glacis Santa Catalina y calles Fr. F. Martí

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras que se citan a continuación, así como aprobar la liquidación de las mismas practicadas por el Arquitecto Jefe Sr. García-Ruiz la primera y por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, los dos restantes, según se resume a continuación:

8. Obras y fachadas pí-
piter; aprobandose
la liquidación de
las mismas.

5.- Obras construcción de vallas de rejilla metálica en Glacis de Santa Catalina, realizadas por el contratista D. Pascual Moragón Maestre, por presupuesto total de 145.203'05 ptas.

6.- Obras desmonte tierras para apertura calle Francisco



Marti Borràs, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Bofill Nastol, por un presupuesto total y global de 137.228'62 ptas.
7.- Obras pavimentación asfáltica tramo c/ Miquel P. Fuster, 2º tramo, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Bofill Nastol por un presupuesto total y global de 60.502'13 ptas.

Los gastos de referencia se abonarán con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de alumbrado público realizadas por la Casa Electrotécnica Bosch alumbrado público, en las calles de Héroes de Manacor, así como aprobar la liquidación de la misma practicada por el Ingeniero Municipal aprobado la liquidez Sr. Bofill, por un presupuesto total y global de 146.869'32 ptas. liquidación de la misma que se abonaría con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9. Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para Se acuerda concesión de obras a particulares, Zona Interior, que figuran en resumen diversos en la relación que se inserta a continuación:

permisos para Obras de nueva construcción:

obras a particular 1.- A D. Rafael Pons Barceló, construir un edificio de dos plantas, Zona Interior, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Colobra (Vives). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Onofre Estarellas Cañellas, construir un edificio de dos plantas, en solar de su propiedad sito en la Urbanización "Can Zapata", según planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Matías Rosa Batamalo, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la carretera de Manacor, Km. 6, Hm. 6. (Huerto Cas Sutro Nou). Las obras no excederán de dieciocho meses.

4.- A D. Sebastián Simó Solmer, construir un edificio de seis plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Ziziano s,n. Las obras no excederán de veinte y ocho meses.

5.- A D. Juan Gratal Bestres, construir un edificio de cinco plantas, en solar de su propiedad sito en calle "A",

según planos que acompaña. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D^a Catalina Morey Pons, construir un edificio de cuatro plantas, en solar de su propiedad sito en la c/ de Maestro Bretón, según planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

7.- A D^r Jaime Jaume Pastor, construir un edificio de planta baja destinado a almacén, en solar de su propiedad sito en la carretera de Manscor (Son Ferrer), según planos que acompaña. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

8.- A D^r Pedro Viens Martorell, construir un edificio de planta baja, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ 198, angular a 195 (S'Aranjosa). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

9.- A D^r Miguel Torné Sureda, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Gabriel Carbonell. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

10.- A D^r Pedro Boix Cerdà, construir un edificio de tres plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ 203, nº 59. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de reforma y ampliación, según planos que acompañan y en las fincas de su propiedad, los peticiosarios que se detallan a continuación:

11.- A D^r Juan Perelló Ramis, proceder a la adición de un segundo piso y desván, en c/ San Vicente de Paul. Las obras no excederán de veinte meses.

12.- A D^r Antoni Alemany Bullet, proceder a la adición de tres plantas y una planta ático sobre la planta baja existente, en plaza San Francisco Javier. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

13.- A D^r Antoni Amengual Ristorik, proceder a la adición de dos pisos sobre la planta baja existente, en la c/ de Victoria Lujuriaga, angular a Dinamarca.



Las obras no excederán de diez y ocho meses.

14.- A D. José Mulet Santander, proceder a la ampliación de la planta baja y adición de un piso, en c/ de 16º Anx Bonafé, antigua Escuela Nacional (San Fermín). Las obras no excederán de veinte meses.

15.- A D.a Antonia Pons Bernazar, efectuar obras de ampliación en la planta baja destinada a garage, en c/ Antonio Roselló, antigua Pl. de S. Fco. Javier. Las obras no excederán de diez meses.

Obras varias simples:

16.- A D.a Antonia Cladera Rayo, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Troy Luis Jaume n.º 1, acceder a prorrogar la licencia municipal. La duración de las obras se prorroga por un plazo de ocho meses.

17.- A D. Antoni Cuart Ripoll, cambiar en baldosado, reparación de cielos rasos, colocación de canales y retejado en la finca de su propiedad sita en la c/ de Alvaro de Bazán, 53. Las obras no excederán de veinte días.

18.- A D. Enrique Barrios Solé, blanquear la fachada de la finca sita en la c/ Froneros, 31 y San Onofre, con la conformidad de la propiedad. Las obras no excederán de veinte días.

19.- A D. Sebastián Burquets Servera, arreglar trastero y embaldosado, tapar grietas y pérgola en azotea, en la finca de su propiedad sita en la c/ Saloma, 94. Las obras no excederán de 15 días.

20.- A D.a Mercedes Rovira Alzamora, reparar fachada y tejado, en la finca de su propiedad sita en la c/ Valtor, 38. Las obras no excederán de diez días.

21.- A D. Guillermo Payeras Alemany, embaldosar una habitación, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Tiempos, 58. Las obras no excederán de cinco días.

22.- A D. Jaime Alomar Colafat, cambiar banco contra, azulejo arla y el suelo de asco, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ricardo Ankerman, 119. Las obras no excederán de veinte días.

23.- A D. Fco. Roselló Oliver, reparar cielo raso y embaldosado interior, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reyes Católicos, 109. Las obras no excederán de ocho días.

- 24.- A D^a Juana 56^a Vidal Pou, embaldosar dos habitaciones y efectuar un retejo, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ete. Coll San Simón, 25. Los obras no excederán de doce días.
- 25.- A D. Fco. Jordi Vila, cambiar embaldosado de tres habitaciones, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Beatriz de Pinós, 82. Los obras no excederán de quince días.
- 26.- A D. José Vaquez Aguiló, enlucir paredes y tabiques y tapar grietas, en la finca de su propiedad sita en la calle de Alamos, 103. Los obras no excederán de quince días.
- 27.- A D^a Margarita Barrios Terrasa, abrir un portal en vano existente, enlucir paredes interiores y colocar puertas de hierro arrollables, en la finca de su propiedad sita en la Pl. de Cardenal Reix, 7. Los obras no excederán de veinte días.
- 28.- A D. Juan Fernández Torres, embaldosado y revoque y enlucido de unas paredes interiores, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Soldados Cifre Gomila, 82. Los obras no excederán de veinte días.
- 29.- A D. Fco. Benito García, cambiar cocina económica, alicatar paredes y reparar cielo raso en la finca de su propiedad sita en la c/ de Archiduque Luis Salvador, 34 2º. Los obras no excederán de veinte días.
- 30.- A D. Juan Moll Fullana, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sito en la c/ de S. Tricio Labrador y Submarino Mola. Los obras no excederán de treinta días.
- 31.- A D. Gabriel Juárez Tras, reparar la cubierta para evitar goteros, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Voltor (Génova). Los obras no excederán de veinte días.
- 32.- A D^a Catalina Negre Perelló, abrir portal en vano existente y colocar puerta de hierro arrrollable, en finca de su propiedad sita en la c/ de Arzobispo Asprago, 71. Los obras no excederán de veinte días.
- 33.- A D. José 56^a Escriñá Salas, como Secretario del Consejo de Admón. de "Porto-Palma S.A.", para en la finca propiedad de dicha entidad, proceder a la demolición de la misma y excavación y nivelación de solar result-



tante. Las obras no excederán de treinta días.

34.- A D. Juan Vidal, blanquear habitaciones en la finca sita en c/ de Calvo Sotelo, 308. Las obras no excederán de veinte días.

35.- A D. Manuel Vera Pericás, embaldosar una habitación y rehacer algunos cielos rasos, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Balmer nº 129, 1º, 1ª. Las obras no excederán de veinte días.

36.- A D^a Esperanza Ferrer Coll, cambiar puertas de hierro por persianas, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Antonio 56^a Alcover, 14. Las obras no excederán de veinte días.

37.- A D. Ibates Pujol Cabafell, construir varios cielos rasos y embaldosar terraza, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ramón Muntaner, 12. Las obras no excederán de veinte días.

38.- A D^a Mercedes Bofarull de Labris, limpiar y pintar la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de 31 de Diciembre, 62. Las obras no excederán de veinte días.

39.- A D. Juan Prats Tous, abrir portal y comóber puerta en pared de arena del jardín, en la finca de su propiedad sita en la c/ Sech, 6. (Son Ropita). Las obras no excederán de seis días.

40.- A D. John Dolby Engels, efectuar obras de excavación de sótanos y cimentaciones, no pudiendo efectuar obras de construcción, hasta tanto no se ha aprobado el expediente de construcción del chalet, en un solar sito en la c/ Yarmir, 40.

10. Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta de

Se acuerda autorizar autorización de zanjas a GESA, para realizar obras de su a GESA para operar competencia:

tura de diversos. Apertura de zanjas para instalar nuevas acometidas de gas zanjas, denegable en las calles de Fuster de Pallarés, nº 70 de 3 mls; 56x10, otros solicitados. nº 84 de 3 mls; Salud, nº 142 de 3 mls; Gabriel Miralles, nº 47 de 10 mls; Son Espaüet, nº 50 de 3 mls; Jerónimo Roselló nº 23 de 3 mls; Contenti, nº 59, de 3 mls; Lluia de Tena, nº 68 de 7 mls; Paz, nº 31 de 5 mls; 56x10 Balaquer, nº 48 de 7 mls. Las obras de cada una de las antedichas zanjas no excederán de cinco días.

Igualmente se acuerda denegar las aperturas de zanjas en las calles de 5 Manos, nº 55; Luis Bartí nº 86 y 216; Miguel Porcel nº 116 y Archiduque Luis Salvador nº 44, por no llevar

dichas calles dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentación según acuerdo municipal de 1 de Julio de 1949, pudiendo empezar dichas obras a partir del mes de octubre de 1963 en la calle de Manos; Junio de 1964 en la de Lluís Martí; octubre de 1963 en la de Miquel Peral y Julio de 1965 en la de Arcidiáquen Lluís Salvadó.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de zanja en la c/ Pedro Sotelo nº 110; la cual podrá ser reabierta a partir del día quince de octubre próximo.

11 a. 17.

Se acuerda aprobar y pagar de materiales, y prendas de uniforme para el personal de diversos propuestos de Mercado del Olivar, Mataderos y otros, según se indican a continuación:

y pago de materiales; 11.- A D. Magín Roig, materiales construcción para Matadero y prendas uniforme para Municipal, por valor de 793'75 ptas.

ra personal Mercado 12.- A Taller Municipal, trabajos y materiales para Matadero Olivar y otros. Municipal, por valor de 2.808'20 ptas.

13.- A Casa Suministros Frare, cinco pares de botas para mozos limpia municipal, por valor de 935' ptas.

13.- A Almacenes Baqué, s/los en Pl. de Port, 4, guantes para mozos limpia Matadero Municipal, por valor de 4.345' ptas

13.- Al mismo, y para Matadero Municipal, una bandera por valor de 575' ptas.

14.- A Casa Electrónica Soderno, para Mercado del Olivar 14 tubos y 14 cebadores fluorescentes, 8 portalamparas, 8 tornillos y otros, por un valor total de 3.399'36 ptas.

14.- Al mismo, y para Mercado del Olivar, 8 tubos, 8 cebadores, 11 cartuchos y otros, por valor de 8.033'85 ptas.

14.- A D. Antonio Far, 5 sacos cemento común, 50 Kg de col y otros materiales para Mercado del Olivar, por valor de 444'25 ptas.

14.- A Casa Juan Sathen, y para Mercado del Olivar, arreglos motores montacargas, por un valor total de 1.872' ptas

14.- A D. Agustín García Santos, diversos trabajos en Mercado del Olivar, por un valor total de 669'60 ptas.

15.- A D. Jaime Ripoll, y para Mercado del Olivar, 1.000'45gs



de sal "Perla", por valor de 875'- ptas.

15.- A la casa Suministros Fran, trozo plancha, telo de fondo, arandela los y otros, para Moto del Olivar, por un valor de 841'60 ptas.

16.- A Taller Mundial, un grifo y montura, para el Mercado del Olivar, por un corte de 165'- ptas.

16.- A D. Antonio Fas, 40 tejas, para el Mercado del Olivar, por un importe de 120'- ptas.

17.- A Almacenes Bañez, 10 "monos" trabajos para choferes Transporte carnes y otros, por un corte total de 3.000'- ptas.

18.

Se acuerda señalar a continuación:

pensión definitiva "Visto el informe que antecede, y de conformidad con el mismo, el a señora viuda Teniente de Alcalde, Presidente de esta Comisión, se honra en proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente acuerde:

D. Sebastián Campins (Policía Municipal) 1º.- Señalar con carácter definitivo la pensión de viudedad que en fecha 31 de noviembre de 1.962 se señaló con carácter provisional a Da María Bestard Villalonga, en su calidad de viuda del que fué Sargento de la Policía Municipal D. Sebastián Campins Bartorell, en la cuantía total de dos mil setecientos ochenta pesetas, veinte céntimos, de las cuales 1.395'09 son a cargo de la Mutualidad Nacional y las restantes 1.385'14 a cargo de esta Corporación. 2º.- Abonar con cargo a la Mutualidad Nacional de Previsión la cantidad de 48.053'25 ptas., en concepto de Capital Seguro de Vida y confirmar el abono de los 7.500'-ptas por gastos de sepelio que ya tiene percibidos, de conformidad con el escrito de la citada Mutualidad de 21 de febrero de 1.963. V.E no obstante, resolver lo que estime oportuno.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1.963. El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión José Forn Bou. Publicado

En este instante entra en el Salón el Sr. Sastre.
Urgencia En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Seguidamente, habida cuenta de que por el Reverendo Se acuerda conceder don José de Colazan, de la Orden de Capuchinos, con el

compensación económica cual tiene contratado este Ayuntamiento los servicios religiosos al Pbro. José de Colazone del Cementerio de Palma, se han facilitado diversos ornamentos para ornamentos facilitados, tales como casullas de diversos colores, se acuerda con los servicios religiosos en redondearle una compensación económica de 10.400'- pts. pagaderos al Cementerio Palma, (Pode deras con cargo al Cap.º 2º, Artº 2º, Partida H. Orden Capuchinos).

Acto seguido se acuerda la adquisición a CAMPESA,

para la realización de obras de baches urgente, de Se acuerda la adquisición diez bidones de asfalto, con un total de 1.610'- Kg., por de diversos bidones un precio total de 4.427'50 pts pagaderos con cargo al de asfalto para obras Cap.º II, Artº 2º, Partida 240 del vigente Presupuesto de de baches.

Gastos de este Ayuntamiento.

Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos, levanta la sección, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

El Alcalde

Miguel Colom

Dgo. Vardiel

J. M. M. M.

J. M. M. D.

Fran. Zambrano
J. M. M.

El Interventor

El Secretario,

Luis Gómez